

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Úbeda García, doña Pilar Fernández García y «Ubeca, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.349, clave 17, sucursal de la calle Marquesa Viuda de Aldama, número 9, de Alcobendas (Madrid), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 1. Local en planta de semisótano o primera de construcción, integrante del bloque I, construido sobre las parcelas 32 y 33 del plano de la finca «Sa Basa den Fesol», en la colonia de San Pedro, en término municipal de Artá, que tiene su frente en la calle San Pablo, finca número 12.917, inscrita al tomo 4.089, libro 219 del Registro de la Propiedad de Manacor.

El tipo que sirve de base para la primera subasta es por el de su valoración: 14.400.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas de la subasta para el caso de no poderse realizar de forma personal.

Dado en Alcobendas a 7 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—21.270.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras (Cádiz) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don José Alfonso Marfil Ruiz y doña Carmen Gutiérrez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0115.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento número 55 de división horizontal del conjunto residencial Pueblo Sur, al sitio de Guadacorte, término de Los Barrios. Está situado en el edificio V y es del tipo V-4. Tiene una superficie construida desarrollada en dos plantas de 120 metros 48 decímetros cuadrados, de los cuales, 97 metros 48 decímetros cuadrados corresponden a la superficie cubierta, distribuida en vestíbulo, salita, estar-comedor, cocina y aseo en planta baja, y tres dormitorios y cuarto de baño en la alta, a la que se accede mediante escalera que parte del vestíbulo.

El resto de dicha superficie se destina a patio y jardín en planta baja. Linda: Por su frente, con calle del Conjunto; por la izquierda, entrando, con el apartamento número 54; por la derecha y por el fondo, con zona común. Cuota: 0,97405. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, al tomo 951, libro 131, folio 197, finca registral número 7.343.

Tipo de subasta: 13.179.250 pesetas.

Dado en Algeciras a 10 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—21.156.

ALICANTE

Edicto

Doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 227/1998, instados por el Procurador señor Ortega Ruiz, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Tienda Hogar, Sociedad Limitada» y don Manuel Francisco Cerezo Rodríguez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas hipotecadas que luego se dirán, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta, el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no se habidos en las fincas hipotecadas.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Fincas que se subastan

1. Vivienda A-3 izquierda, saliendo del ascensor del piso sexto del zaguán número 3, de la segunda fase de la torre I, del edificio conjunto urbanizado denominado «El Gran Ficus», sito en Alicante, y su calle Deportista Ramón Mendizábal, número 5 de policía, dentro de la Manzana I del Plan Parcial